



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N°

4 2 3 0

BUENOS AIRES,

18 JUN 2014

VISTO el Expediente N° 1-0047-1110-221-14-1 del Registro de esta Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica y,

CONSIDERANDO:

Que por las actuaciones referidas en el Visto, la Dirección de Vigilancia de Productos para la Salud (DVS) realizó una inspección mediante O.I. N° 02/14 en el establecimiento "DISTRIBUIDORA BARRIO NORTE de María Eugenia Graiño" sito en Avenida Santa Fé 2861 PB C, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que en dicha oportunidad, personal del área antes indicada, detectó irregularidades en los productos detallados a continuación: "1) "Farcos Profesional Crema Sedante Muscular, Cont. Neto 1000 gr, Ind Arg", que carece en su envase del dato de inscripción del producto ante ANMAT (N° de Legajo y Res. N° 155/98), ingredientes, datos del responsable de la comercialización y de la codificación de lote y vencimiento; 2) "Farcos Profesional Crema Afirmante con Centella Asiática, Cont. Neto 1000 gr, Ind Arg", que carece en su envase del dato de inscripción del producto ante ANMAT (N° de Legajo y Res. N° 155/98), ingredientes, datos del responsable de la comercialización y de la codificación de lote y vencimiento; 3) "A.D.N ampolla x 2 cm³, uso externo, Industria Argentina, contenida en una caja de cartón blanca que reza Farcos Profesional 12 ampollas

Jaw H



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N°

230

A.D.N. Ind. Arg.", cuyo rótulo carece del dato de inscripción del producto ante ANMAT (N° de Legajo y Res. N° 155/98), ingredientes, datos del responsable de la comercialización y de la codificación de lote y vencimiento; 4) "Vitamina C ampolla x 2 cm³ uso externo, Industria Argentina, contenida en una caja de cartón blanca que reza Farcos Profesional 12 ampollas Vitamina C Ind. Arg.", cuyo rótulo carece del dato de inscripción ante ANMAT (N° de Legajo y Res. N° 155/98), ingredientes, datos del responsable de la comercialización y de la codificación de lote y vencimiento; 5) "Loción de uso cosmético ampolla x 2 cm³ uso externo, Industria Argentina, contenida en una caja de cartón blanca que reza Farcos Profesional por 12 ampollas Colágeno, Ind. Arg.", cuyo rótulo carece del dato de inscripción ante ANMAT (N° de Legajo y Res. N° 155/98), ingredientes, datos del responsable de la comercialización y de la codificación de lote y vencimiento; 6) "Loción con Aloe Vera ampolla x 2 cm³, uso externo, Industria Argentina, contenida en una caja de cartón blanca que reza Farcos Profesional 12 ampollas Aloe Vera, Ind. Arg.", cuyo rótulo carece del dato de inscripción ante ANMAT (N° de Legajo y Res. N° 155/98), ingredientes, datos del responsable de la comercialización y de la codificación de lote y vencimiento; 7) "Loción de Elastina ampolla x 2 cm³, uso externo Industria Argentina, contenida en una caja de cartón blanca que reza Farcos Profesional 12 ampollas Elastina, Ind. Arg.", cuyo rótulo carece del dato de inscripción ante ANMAT (N° de Legajo y Res. N° 155/98), ingredientes, datos del responsable de la comercialización y de la codificación de lote y vencimiento; 8) "Spatagonia cristales fango verde

JWH



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N°

4 2 3 0

Mask & Bath, cont. Neto 250 gr, Made in Argentina, MS y AS Resol 155/98, Jabul S.A - Av. Corrientes 1250 5º A" CABA, que carece en su envase del N° de legajo del establecimiento elaborador y de la codificación de lote y vencimiento; 9) "LIBRA Cosmética Crema para masajes descontracturantes x 1000 ml, lote: 1103601, F. Venc: Nov 2015, Res: 155/98- Est. Elab: Legajo N° 2212, Acassuso 5861-Vicente López-Buenos Aires, Industria Argentina"; 10) "LIBRA Cosmética Crema Base para masajes x 250 ml, uso profesional únicamente, Lote: 1103408, F. Venc: Dic 2014, Res: 155/98- Est. Elab: N° 2212, Industria Argentina", cuyo rotulo carece del dato del responsable de la comercialización; 11) "LIBRA Cosmética Gel renovador celular (extracto de caléndula + germen de trigo) con colágeno) x 500 ml, posee estimulantes de crecimiento celular- Apto para todo tipo biotipo cutáneo, uso profesional únicamente, Lote: 1103549, F. Venc: Sep 2015, Res 155/98- Est. Elab: 2212, Industria Argentina", cuyo rótulo carece del dato del responsable de la comercialización; 12) "LIBRA Cosmética Gel Térmico Anticelulítico y Reafirmante (con fosfatidilcolina extracto de cápsico, yerba mate, algas y alcanfor) x 250 ml, uso profesional únicamente, Lote: 1103519, F. Venc: Jul 2015, Res: 155/98- Est. Elab: 2212, Industria Argentina", cuyo rótulo carece del dato del responsable de la comercialización; 13) "LIBRA Cosmética Crema Gel Facial Anti-age, enriquecida con coenzima Q10 - con vitamina A, Vitamina E y extracto de pepitas de UVA x 500 ml, uso profesional únicamente, Lote: 1103598, F. Venc: Nov 2015, Res: 155/98, Est. Elab: N° 2212, Acassuso 5861-Vicente López-Buenos Aires, Industria Argentina"; 14) "LIBRA Cosmética Aceite

[Handwritten signature]



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N°

4 2 3 0

para masajes línea aromaterapia - Aceite de Rosa x 500 ml, Lote: 1103541, F. Venc: Sep 2015, Res: 155/98, Est. Elab: 2212, Industria Argentina", cuyo rótulo carece del dato del responsable de la comercialización; 15) "LIBRA Cosmética Velo de Colágeno Hidrolizado - rehidratante regenerador del epitelio x 75 grs, uso profesional únicamente, Lote: 1103504, F. Venc: Jul 2015, Res: 155/98, Est. Elab N° 2212, Industria Argentina", cuyo rótulo carece del dato del responsable de la comercialización; 16) "LIBRA Cosmética Gel Transductor-Reductor - cafeína + carnitina + centella asiática + ginkgo biloba + aloe vera x 250 ml, uso profesional únicamente Lote: 1103494, F. Venc: Jun 2015, Res: 155/98, Est. Elab N° 2212, Industria Argentina", cuyo rótulo carece del dato del responsable de la comercialización; 17) "Isle of ALOE pro Aloe Vera Barbadosensis Miller, estabilizado al 98,8% x 250 ml, lote N° 122, Elab: 02/11/13, vto 02/11/15, P.R.M.S-A.S Res.155/98. Ind Argentina" cuyo rótulo carece del dato del legajo del establecimiento elaborador y del responsable de la comercialización; 18) "Isle of ALOE pro Gel Activador de Aloe Vera para máscara lifting, Aloe Vera Barbadosensis Miller x 120 cm³, lote N° 123, Elab 12/12/13, vto 12/12/15, P.R.M.S-AS Res 155/98. Ind Argentina", cuyo rótulo carece del dato del legajo del establecimiento elaborador y del responsable de la comercialización; 19) "Isle of ALOE pro Máscara de Nardos efecto seda, extracto de nardo, seda, complejo multivitamínico x 200 gr, lote N° 114, Elab 04/01/13, vto 04/01/15, P.R.M.S-AS Res 155/98. Ind Argentina", cuyo rótulo carece del dato del legajo del establecimiento elaborador y del responsable de la comercialización; 20) "Isle of

Handwritten signature



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN Nº **4 2 3 0**

ALOE pro Mousse de gránulos frutales, limpieza muy profunda/exfoliación, Aloe Vera, microsemillas de frutos, soja y malva x 100 gr, lote Nº 121, Elab 15/10/13, vto 15/10/15, P.R.M.S-AS Res 155/98, Ind Argentina", cuyo rótulo carece del dato del legajo del establecimiento elaborador y del responsable de la comercialización; 21) "Isle of ALOE pro Crema multiregeneradora triple acción antiarrugas, hialuroe, avena y ADN x 50 gr, lote Nº 121, Elab 15/10/13, vto 15/10/15, P.R.M.S-AS Res 155/98, Ind Argentina", cuyo rótulo carece del dato del legajo del establecimiento elaborador y del responsable de la comercialización; 22) "Isle of ALOE pro Crema para párpados, Aloe Vera, aceite de rosa mosqueta, malva y sándalo x 25 gr, lote Nº 121, Elab 15/10/13, vto 15/10/15, P.R.M.S-AS Res 155/98, Ind Argentina", cuyo rótulo carece del dato del legajo del establecimiento elaborador y del responsable de la comercialización; 23) "Isle of ALOE pro Flash multiregenerador complejo hialuroe® x 30 cm³, lote Nº 122, Elab 02/11/13, vto 02/11/15, P.R.M.S-AS Res 155/98, Ind Argentina", cuyo rótulo carece del dato del legajo del establecimiento elaborador y del responsable de la comercialización; 24) "Isle of ALOE pro Control acné, aloe vera, extracto de llantén y pepino x 30 cm³, lote Nº 122, Elab 02/11/13, vto 02/11/15, P.R.M.S-AS Res 155/98, Ind Argentina", cuyo rótulo carece del dato del legajo del establecimiento elaborador y del responsable de la comercialización; 25) "Isle of ALOE pro Máscara alta exigencia, ácido hialurónico x 200 gr, lote Nº 120, Elab 07/10/13, vto 07/10/15, P.R.M.S-AS Res 155/98, Ind Argentina" cuyo rótulo carece del dato del legajo del establecimiento



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN Nº

4 2 3 0

elaborador y del responsable de la comercialización; 26) "Isle of ALOE pro Crema hidro intensiva antiedad, ginseng, papaya, ananá x 200 gr, lote Nº 114, Elab 04/01/13, vto 04/0/15, P.R.M.S-AS Res 155/98, Ind Argentina" cuyo rótulo carece del dato del legajo del establecimiento elaborador y del responsable de la comercialización; 27) "Isle of ALOE pro Máscara intensiva, ananá, papaya, aceite de sésamo y avena x 200 gr, lote Nº 123, Elab 12/12/13, vto 12/12/15, P.R.M.S-AS Res 155/98, Ind Argentina" cuyo rótulo carece del dato del legajo del establecimiento elaborador y del responsable de la comercialización; 28) "Isle of ALOE pro Crema nutritiva extra rica piel madura, aloe vera, soja y aceite de uva y sándalo x 200 gr, lote Nº 121, Elab 15/10/13, vto 15/10/15, P.R.M.S-AS Res 155/98, Ind Argentina", cuyo rótulo carece del dato del legajo del establecimiento elaborador y del responsable de la comercialización; 29) "Isle of ALOE pro Máscara máxima colágeno crystal x 200 gr, lote Nº 114, Elab 04/01/13, vto 04/0/15, P.R.M.S-AS Res 155/98, Ind Argentina" cuyo rótulo carece del dato del legajo del establecimiento elaborador y del responsable de la comercialización; 30) "Isle of ALOE pro Shampoo tratante aloe vera (aloe vera, vitamina B, queratina y ortiga) x 250 ml, lote Nº 121, Elab 15/10/13, vto 15/10/15, P.R.M.S-AS Res 155/98, Ind Argentina" cuyo rótulo carece del dato del legajo del establecimiento elaborador y del responsable de la comercialización; 31) "Isle of ALOE pro Oleo de Macadamia serum recuperatorio (aceite de macadamia rico en vit A, B y enzimas) x 30 ml, lote Nº 122, Elab 02/11/13, vto 02/11/15, P.R.M.S-AS Res 155/98, Ind Argentina" cuyo rótulo carece del dato del

JWA
H



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N°

4 2 3 0

legajo del establecimiento elaborador y del responsable de la comercialización;

32) "Cosmiatría Argentina Oleo cítrico uso profesional x 250 ml, vto 04/15, Res (M.S.y A.) 155/98, Industria Argentina", cuyo rótulo carece del número de legajo del establecimiento elaborador, datos del responsable de la comercialización y de la codificación de lote; 33) "Cosmiatría Argentina Crema sedante muscular uso profesional x 1000 gr, vto 12/15, Res (M.S.y A.) 155/98, Industria Argentina", cuyo rótulo carece del número de legajo del establecimiento elaborador, de datos del responsable de la comercialización y del numero de lote; 34) "Loción de extracto de centella asiática ampolla x 2 cm³ uso externo, Industria Argentina, contenida en una caja transparente que reza Cosmiatria Argentina Centella, M.S. y A.S Resoluc.155/98, 2cc c/u, Vto 06/15", cuyo rótulo carece del número de legajo del establecimiento elaborador, de datos del responsable de la comercialización y de la codificación de lote; 35) "Loción revitalizante con polifenoles de pepitas de uva, ampolla x 2 cm³ uso externo, Industria Argentina, contenida en una caja de cartón blanca que reza Cosmiatria Argentina Polifenoles de pepitas de Uva, M.S. y A.S Resol. 155/98, 2cc c/u, Vto 12/15", cuyo rótulo carece del número de legajo del establecimiento elaborador, de datos del responsable de la comercialización y del número de lote."

Que con posterioridad, con el objetivo de verificar si los productos descriptos en el párrafo segundo de este considerando se encuentran inscriptos ante ANMAT, la DVS realizó la consulta en la base de datos de Admisión Automática de Productos Cosméticos, no encontrándose antecedentes de

AMH



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N°

4 2 3 0

inscripción que respondan a esos nombres y/o marcas a excepción del producto descripto en el ítem 8) cuya marca, "Spatagonia", pertenece a la firma "JABUL S.A."

Que en referencia al legajo N° 2212 que poseen en el rotulado los productos mencionados en los ítems 9 al 16, la DVS indica que dicho legajo pertenece a la firma I.T.A.S.A. (INDUSTRIA DE TOCADOR ARGENTINA S.A.), presentándose personal de esa Dirección en el domicilio habilitado para dicha firma, constatando que ha dejado de funcionar en el lugar.

Que en consecuencia la DVS inició actuaciones administrativas vinculadas a la baja de la habilitación de dicho establecimiento mediante expediente N° 1-47-1110-186-14-1.

Que en lo relativo a la procedencia de los productos marca "Farcos Profesional" (ítems 1 al 7), la titular del comercio informó a la comisión inspectora que los adquirió a un vendedor de la empresa Farcos Profesional y que el mencionado vendedor no le hace entrega de documentación al momento de comercializar dichos productos.

Que en cuanto al producto descripto en el ítem 8, esa Distribuidora manifestó que lo compró a la firma Jabul S.A. con domicilio en Av. Corrientes 1250 5° Piso Depto A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, realizando con posterioridad personal de la DVS una inspección en dicha firma bajo la OI N° 132/14 DVS.

JMM
A



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N°

4230

Que en la inspección antes mencionada el presidente de esa firma manifestó que el producto es original y propio de Jabul S.A., indicando al respecto que el producto en la presentación de cristales de fango no se encuentra inscripto ante la ANMAT, y que fue envasado y acondicionado en su domicilio particular.

Que cabe destacar que la firma Jabul SA no cuenta con habilitación sanitaria para realizar las actividades de fraccionamiento y acondicionamiento de productos cosméticos.

Que en relación a los productos descriptos en los ítems 9 al 16 la Distribuidora informó que eran adquiridos en forma directa a la empresa Libra Cosmética de Fernando Ariel Lazarte, con domicilio en Acassuso 5861, Carapachay, Provincia de Buenos Aires, realizándose en consecuencia una inspección en el establecimiento indicado mediante OI N° 3/14, por la cual el Sr. Fernando Ariel Lazarte manifestó que los productos eran propios y originales de la firma y que él es responsable de la comercialización de los mismos.

Que agrega el inspeccionado que los productos antes referidos no se encuentran registrados ante ANMAT y que fueron elaborados por el Sr. Carlos Stampa, desconociendo si éste último posee un laboratorio habilitado por la Autoridad Sanitaria para tal fin.

Que en cuanto a los productos marca “Isle of Aloe pro” detallados en los ítem 17 al 31, el comercio proporcionó documentación emitida por Distribuidora Arenales de Inés Quadri, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires,



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N°

4 2 3 0

concurriendo al domicilio de esa firma fiscalizadores de la DVS, en donde les indicaron que la Sra. Quadri se mudó de dicho inmueble.

Que respecto a la procedencia de los productos marca "Cosmiatria Argentina" mencionados en los ítems 32 al 35, el comercio aportó una factura de compra emitida por Cosmiatria Argentina de Mammana Silvina, con domicilio en Quintana 383, Castelar, Provincia de Buenos Aires.

Que con posterioridad la comisión actuante concurrió a dicho domicilio constatando que el establecimiento está deshabitado y que allí hay una obra en construcción.

Que asimismo, personal de esa Dirección se comunicó telefónicamente al número que figura en la documentación de compra, contestando a la llamada una persona de sexo femenino que informó que el domicilio actual de la empresa "Cosmiatria Argentina" es Belgrano 435 piso 4º Depto "C"- Morón, Provincia de Buenos Aires.

Que mediante OI N° 05/14 la comisión actuante realizó una inspección en el citado domicilio, en donde la propietaria de la empresa reconoció los productos como propios y originales e informó que es la responsable de la comercialización de los mismos, manifestando además que esos productos no se encuentran inscriptos ante la ANMAT y que son elaborados por personas particulares, desconociendo si éstas cuentan con un establecimiento habilitado para tal fin; agregando finalmente, con relación a la etiqueta autoadhesiva, que

JAM
H



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N°

4 2 3 01

la codificación de vencimiento es colocada por ella misma con una etiqueta blanca autoadhesiva en la base de los productos.

Que refiere la DVS que las actuaciones administrativas relacionadas con la inspección efectuada en el establecimiento COSMIATRIA ARGENTINA cursan por expediente N° 1-47-1110-222-14-3.

Que por lo expuesto, en atención a las circunstancias detalladas, y a fin de proteger a eventuales adquirentes y usuarios de los productos involucrados, toda vez que se trata de productos que carecen de inscripción ante la Autoridad Sanitaria y se desconoce quiénes son sus elaboradores o si éstos se encuentran debidamente habilitados ante la ANMAT; la Dirección de Vigilancia de Productos para la Salud sugiere: 1) la prohibición preventiva de comercialización y uso de los productos detallados en los ítems 1 al 35; 2) ordenar sumario sanitario a la firmas: JABUL S.A. (responsable de la comercialización del producto detallado en el ítem 8) con domicilio en Av. Corrientes 1250 5° Piso Depto A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y a LIBRA COSMETICA de Fernando Ariel Lazarte (responsable de la comercialización de los productos detallados en los ítems 9 a 16) con domicilio en Acassuso 5861, Carapachay, Provincia de Buenos Aires.

Que desde el punto de vista de la competencia, lo actuado por la DVS se enmarca dentro de lo autorizado por el artículo 8°, inc. n), ñ), y artículo 10°, inc. q) del Decreto N° 1490/92.



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° 4 2 3 0

Que en referencia a la sugerencia de instrucción de sumario sanitario a las firmas JABUL S.A. y LIBRA COSMETICA de Fernando Ariel Lazarte, las conductas descriptas infringirían el artículo 2º de la Ley 16.463 - Ley de Medicamentos, y los artículos 1º y 3º de la Res. (ex M.S. y A.S.) N° 155/98.

Que la Dirección de Vigilancia de Productos para la Salud y la Dirección General de Asuntos Jurídicos han tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en ejercicio de las facultades conferidas por los Decretos N° 1490/92 y 1271/13.

Por ello,

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MÉDICA

DISPONE:

ARTICULO 1º.- Prohíbese preventivamente de uso y comercialización en todo el territorio nacional de todos los productos rotulados como: "1) "Farcos Profesional Crema Sedante Muscular, Cont. Neto 1000 gr, Ind Arg", que carece en su envase del dato de inscripción del producto ante ANMAT (Nº de Legajo y Res. N° 155/98), ingredientes, datos del responsable de la comercialización y de la codificación de lote y vencimiento; 2) "Farcos Profesional Crema Afirmante con Centella Asiática, Cont. Neto 1000 gr, Ind Arg", que carece en su envase del dato de inscripción del producto ante ANMAT (Nº de Legajo y Res. N° 155/98),



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N°

4 2 3 0

ingredientes, datos del responsable de la comercialización y de la codificación de lote y vencimiento; 3) "A.D.N ampolla x 2 cm³, uso externo, Industria Argentina, contenida en una caja de cartón blanca que reza Farcos Profesional 12 ampollas A.D.N. Ind. Arg.", cuyo rótulo carece del dato de inscripción del producto ante ANMAT (N° de Legajo y Res. N° 155/98), ingredientes, datos del responsable de la comercialización y de la codificación de lote y vencimiento; 4) "Vitamina C ampolla x 2 cm³ uso externo, Industria Argentina, contenida en una caja de cartón blanca que reza Farcos Profesional 12 ampollas Vitamina C Ind. Arg.", cuyo rótulo carece del dato de inscripción ante ANMAT (N° de Legajo y Res. N° 155/98), ingredientes, datos del responsable de la comercialización y de la codificación de lote y vencimiento; 5) "Loción de uso cosmético ampolla x 2 cm³ uso externo, Industria Argentina, contenida en una caja de cartón blanca que reza Farcos Profesional por 12 ampollas Colágeno, Ind. Arg.", cuyo rótulo carece del dato de inscripción ante ANMAT (N° de Legajo y Res. N° 155/98), ingredientes, datos del responsable de la comercialización y de la codificación de lote y vencimiento; 6) "Loción con Aloe Vera ampolla x 2 cm³, uso externo, Industria Argentina, contenida en una caja de cartón blanca que reza Farcos Profesional 12 ampollas Aloe Vera, Ind. Arg.", cuyo rótulo carece del dato de inscripción ante ANMAT (N° de Legajo y Res. N° 155/98), ingredientes, datos del responsable de la comercialización y de la codificación de lote y vencimiento; 7) "Loción de Elastina ampolla x 2 cm³, uso externo Industria Argentina, contenida en una caja de cartón blanca que reza Farcos Profesional 12 ampollas Elastina,

JMM *H*



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N°

4 2 3 0

Ind. Arg.", cuyo rótulo carece del dato de inscripción ante ANMAT (N° de Legajo y Res. N° 155/98), ingredientes, datos del responsable de la comercialización y de la codificación de lote y vencimiento; 8) "Spatagonia cristales fango verde Mask & Bath, cont. Neto 250 gr, Made in Argentina, MS y AS Resol 155/98, Jabul S.A - Av. Corrientes 1250 5° A" CABA, que carece en su envase del N° de legajo del establecimiento elaborador y de la codificación de lote y vencimiento; 9) "LIBRA Cosmética Crema para masajes descontracturantes x 1000 ml, lote: 1103601, F. Venc: Nov 2015, Res: 155/98- Est. Elab: Legajo N° 2212, Acassuso 5861-Vicente López-Buenos Aires, Industria Argentina"; 10) "LIBRA Cosmética Crema Base para masajes x 250 ml, uso profesional únicamente, Lote: 1103408, F. Venc: Dic 2014, Res: 155/98- Est. Elab: N° 2212, Industria Argentina", cuyo rotulo carece del dato del responsable de la comercialización; 11) "LIBRA Cosmética Gel renovador celular (extracto de caléndula + germen de trigo) con colágeno) x 500 ml, posee estimulantes de crecimiento celular- Apto para todo tipo biotipo cutáneo, uso profesional únicamente, Lote: 1103549, F. Venc: Sep 2015, Res 155/98- Est. Elab: 2212, Industria Argentina", cuyo rótulo carece del dato del responsable de la comercialización; 12) "LIBRA Cosmética Gel Térmico Anticelulítico y Reafirmante (con fosfatidilcolina extracto de cápsico, yerba mate, algas y alcanfor) x 250 ml, uso profesional únicamente, Lote: 1103519, F. Venc: Jul 2015, Res: 155/98- Est. Elab: 2212, Industria Argentina", cuyo rótulo carece del dato del responsable de la comercialización; 13) "LIBRA Cosmética Crema Gel Facial Anti-age, enriquecida con coenzima Q10 - con vitamina A, Vitamina E y



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N°

4 2 3 0

extracto de pepitas de UVA x 500 ml, uso profesional únicamente, Lote: 1103598, F. Venc: Nov 2015, Res: 155/98, Est. Elab: N° 2212, Acassuso 5861-Vicente López-Buenos Aires, Industria Argentina"; 14) "LIBRA Cosmética Aceite para masajes línea aromaterapia - Aceite de Rosa x 500 ml, Lote: 1103541, F. Venc: Sep 2015, Res: 155/98, Est. Elab: 2212, Industria Argentina", cuyo rótulo carece del dato del responsable de la comercialización; 15) "LIBRA Cosmética Velo de Colágeno Hidrolizado - rehidratante regenerador del epitelio x 75 grs, uso profesional únicamente, Lote: 1103504, F. Venc: Jul 2015, Res: 155/98, Est. Elab N° 2212, Industria Argentina", cuyo rótulo carece del dato del responsable de la comercialización; 16) "LIBRA Cosmética Gel Transductor-Reductor - cafeína + carnitina + centella asiática + ginkgo biloba + aloe vera x 250 ml, uso profesional únicamente Lote: 1103494, F. Venc: Jun 2015, Res: 155/98, Est. Elab N° 2212, Industria Argentina", cuyo rótulo carece del dato del responsable de la comercialización; 17) "Isle of ALOE pro Aloe Vera Barbados Miller, estabilizado al 98,8% x 250 ml, lote N° 122, Elab: 02/11/13, vto 02/11/15, P.R.M.S-A.S Res.155/98. Ind Argentina" cuyo rótulo carece del dato del legajo del establecimiento elaborador y del responsable de la comercialización; 18) "Isle of ALOE pro Gel Activador de Aloe Vera para máscara lifting, Aloe Vera Barbados Miller x 120 cm³, lote N° 123, Elab 12/12/13, vto 12/12/15, P.R.M.S-AS Res 155/98. Ind Argentina", cuyo rótulo carece del dato del legajo del establecimiento elaborador y del responsable de la comercialización; 19) "Isle of ALOE pro Máscara de Nardos efecto seda, extracto de nardo, seda, complejo



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° 4 2 3 0

multivitamínico x 200 gr, lote N° 114, Elab 04/01/13, vto 04/01/15, P.R.M.S-AS Res 155/98. Ind Argentina", cuyo rótulo carece del dato del legajo del establecimiento elaborador y del responsable de la comercialización; 20) "Isle of ALOE pro Mousse de gránulos frutales, limpieza muy profunda/exfoliación, Aloe Vera, microsemillas de frutos, soja y malva x 100 gr, lote N° 121, Elab 15/10/13, vto 15/10/15, P.R.M.S-AS Res 155/98, Ind Argentina", cuyo rótulo carece del dato del legajo del establecimiento elaborador y del responsable de la comercialización; 21) "Isle of ALOE pro Crema multiregeneradora triple acción antiarrugas, hialuroe, avena y ADN x 50 gr, lote N° 121, Elab 15/10/13, vto 15/10/15, P.R.M.S-AS Res 155/98, Ind Argentina", cuyo rótulo carece del dato del legajo del establecimiento elaborador y del responsable de la comercialización; 22) "Isle of ALOE pro Crema para párpados, Aloe Vera, aceite de rosa mosqueta, malva y sándalo x 25 gr, lote N° 121, Elab 15/10/13, vto 15/10/15, P.R.M.S-AS Res 155/98, Ind Argentina", cuyo rótulo carece del dato del legajo del establecimiento elaborador y del responsable de la comercialización; 23) "Isle of ALOE pro Flash multiregenerador complejo hialuroe® x 30 cm³, lote N° 122, Elab 02/11/13, vto 02/11/15, P.R.M.S-AS Res 155/98, Ind Argentina", cuyo rótulo carece del dato del legajo del establecimiento elaborador y del responsable de la comercialización; 24) "Isle of ALOE pro Control acné, aloe vera, extracto de llantén y pepino x 30 cm³, lote N° 122, Elab 02/11/13, vto 02/11/15, P.R.M.S-AS Res 155/98, Ind Argentina", cuyo rótulo carece del dato del legajo del establecimiento elaborador y del responsable

Juan #



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N°

4 2 3 0

de la comercialización; 25) "Isle of ALOE pro Máscara alta exigencia, ácido hialurónico x 200 gr, lote N° 120, Elab 07/10/13, vto 07/10/15, P.R.M.S-AS Res 155/98, Ind Argentina" cuyo rótulo carece del dato del legajo del establecimiento elaborador y del responsable de la comercialización; 26) "Isle of ALOE pro Crema hidro intensiva antiedad, ginseng, papaya, ananá x 200 gr, lote N° 114, Elab 04/01/13, vto 04/0/15, P.R.M.S-AS Res 155/98, Ind Argentina" cuyo rótulo carece del dato del legajo del establecimiento elaborador y del responsable de la comercialización; 27) "Isle of ALOE pro Máscara intensiva, ananá, papaya, aceite de sésamo y avena x 200 gr, lote N° 123, Elab 12/12/13, vto 12/12/15, P.R.M.S-AS Res 155/98, Ind Argentina" cuyo rótulo carece del dato del legajo del establecimiento elaborador y del responsable de la comercialización; 28) "Isle of ALOE pro Crema nutritiva extra rica piel madura, aloe vera, soja y aceite de uva y sándalo x 200 gr, lote N° 121, Elab 15/10/13, vto 15/10/15, P.R.M.S-AS Res 155/98, Ind Argentina", cuyo rótulo carece del dato del legajo del establecimiento elaborador y del responsable de la comercialización; 29) "Isle of ALOE pro Máscara máxima colágeno crystal x 200 gr, lote N° 114, Elab 04/01/13, vto 04/0/15, P.R.M.S-AS Res 155/98, Ind Argentina" cuyo rótulo carece del dato del legajo del establecimiento elaborador y del responsable de la comercialización; 30) "Isle of ALOE pro Shampoo tratante aloe vera (aloe vera, vitamina B, queratina y ortiga) x 250 ml, lote N° 121, Elab 15/10/13, vto 15/10/15, P.R.M.S-AS Res 155/98, Ind Argentina" cuyo rótulo carece del dato del legajo del establecimiento elaborador y del responsable de la comercialización;

[Handwritten signature]



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN Nº

4 2 3 0

31) "Isle of ALOE pro Oleo de Macadamia serum recuperatorio (aceite de macadamia rico en vit A, B y enzimas) x 30 ml, lote Nº 122, Elab 02/11/13, vto 02/11/15, P.R.M.S-AS Res 155/98, Ind Argentina" cuyo rótulo carece del dato del legajo del establecimiento elaborador y del responsable de la comercialización;

32) "Cosmiatría Argentina Oleo cítrico uso profesional x 250 ml, vto 04/15, Res (M.S.y A.) 155/98, Industria Argentina", cuyo rótulo carece del número de legajo del establecimiento elaborador, datos del responsable de la comercialización y de la codificación de lote;

33) "Cosmiatría Argentina Crema sedante muscular uso profesional x 1000 gr, vto 12/15, Res (M.S.y A.) 155/98, Industria Argentina", cuyo rótulo carece del número de legajo del establecimiento elaborador, de datos del responsable de la comercialización y del numero de lote;

34) "Loción de extracto de centella asiática ampolla x 2 cm³ uso externo, Industria Argentina, contenida en una caja transparente que reza Cosmiatria Argentina Centella, M.S. y A.S Resoluc.155/98, 2cc c/u, Vto 06/15", cuyo rótulo carece del número de legajo del establecimiento elaborador, de datos del responsable de la comercialización y de la codificación de lote;

35) "Loción revitalizante con polifenoles de pepitas de uva, ampolla x 2 cm³ uso externo, Industria Argentina, contenida en una caja de cartón blanca que reza Cosmiatria Argentina Polifenoles de pepitas de Uva, M.S. y A.S Resol. 155/98, 2cc c/u, Vto 12/15", cuyo rótulo carece del número de legajo del establecimiento elaborador, de datos del responsable de la comercialización y del número de lote.", por los argumentos expuestos en el considerando de la presente Disposición.

Handwritten signature



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° 4230

ARTICULO 2°.- Instrúyase sumario sanitario a la firma "JABUL S.A." con domicilio en Av. Corrientes 1250 5° Piso Depto A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y a quien resulte ser su Director Técnico, por las presuntas infracciones al artículo 2° de la Ley 16.463, y los artículos 1° y 3° de la Res. (ex M.S. y A.S.) N° 155/98 por resultar responsable de la comercialización del producto detallado como ítem 8), en el Artículo 1° de la presente Disposición.

ARTÍCULO 3°.- Instrúyase sumario sanitario a la firma "LIBRA COSMETICA de Fernando Ariel Lazarte, con domicilio en Acassuso 5861, Carapachay, Provincia de Buenos Aires y a quien resulte ser su Director Técnico, por las presuntas infracciones al artículo 2° de la Ley 16.463, y los artículos 1° y 3° de la Res. (ex M.S. y A.S.) N° 155/98, por resultar responsable de la comercialización de los productos detallados desde el ítem 9) al ítem 16) en el Artículo 1° de esta disposición.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese, dese a la Dirección Nacional del Registro Oficial para su publicación. Comuníquese a las autoridades sanitarias provinciales y a las del Gobierno Autónomo de la Ciudad de Buenos Aires. Comuníquese a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria. Dése al Departamento de Sumarios de la Dirección General de Asuntos Jurídicos.

EXPEDIENTE N° 1-47-1110-221-14-1

DISPOSICION N°

MID

4230


Dr. CARLOS CHIALE
Administrador Nacional
A.N.M.A.T.